

# ANEXO AL CAPÍTULO 1:

## Gerencia

*Documento SA-S-SD-19*

*Versión 1*

*ES*

*Traducción republicado el 28 de febrero de 2023*

*Vinculante a partir del 1o de julio de 2022*

*Incluido en este documento:*

*S17 recolección de datos de geolocalización*

*Herramientas relacionadas a este Capítulo:*

*S2 Herramienta de evaluación de capacidad de manejo*

*S3 Herramienta de evaluación de riesgos*



Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible a través de utilizar las fuerzas sociales y de mercado para proteger la naturaleza y mejorar las vidas de los agricultores y de las comunidades forestales.

Nombre del documento	Fecha de su primera publicación	Vence
Anexo al Capítulo 1: Gerencia	1o. de julio de 2022	Hasta nuevo aviso
<b>Vinculado a</b>		
SA-S-SD-1 Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020, Requisitos para las Fincas SA-S-SD-13 Anexo S12: Detalles adicionales sobre los requisitos de no conversión SA-G-SD-5 Guía D: Geolocalización y Mapas de Riesgo		
<b>Reemplaza</b>		<b>Aplicable a</b>
SA-S-SD-18-V1.1 Anexo S17: Recopilación de datos de geolocalización		Titulares de certificado de finca

Los anexos son vinculantes y se debe cumplir con ellos para obtener la certificación.

#### *Más información*

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite [www.rainforest-alliance.org](http://www.rainforest-alliance.org) o establezca contacto con [info@ra.org](mailto:info@ra.org). o establezca contacto con la oficina de Rainforest Alliance en Amsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, los Países Bajos.

#### *Descargo de responsabilidad sobre la traducción*

Para cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción por favor consulte la versión oficial que es la versión en inglés. Si hay discrepancias o diferencias en significado causadas por la traducción, éstas no son vinculantes y no tienen efecto alguno en relación con las auditorías o la certificación.

Se prohíbe estrictamente todo uso de este contenido, incluida su reproducción, modificación, distribución o nueva publicación, sin el consentimiento previo escrito de Rainforest Alliance.



## VISTA DE CONJUNTO DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS

El documento actualizado se acortó para que sea más fácil de usar.

El contenido vinculante no ha cambiado.

### CONTENIDO

S17 Recolección de Datos de Geolocalización .....	4
1.    Introducción .....	4
2.    Requisitos para recolectar datos de geolocalización .....	4
Polígonos basados en los puntos de localización de referencia.....	6
Polígonos recolectados en el terreno.....	6
3.    Informes de los Datos .....	7



# S17 RECOLECCIÓN DE DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

Con referencia a los requisitos 1.2.12, 1.2.13, 1.2.14 y 1.1.15, los Titulares de Certificados (TC) deben proporcionar datos de geolocalización a la Plataforma de Certificación de Rainforest Alliance (RACP).

Este anexo contiene los **pasos obligatorios** para cumplir con estos requisitos.

**En la Guía D: Datos de geolocalización y mapas de riesgo, se encuentra mayor orientación acerca de cómo poner en práctica los pasos obligatorios. Datos de Geolocalización y Mapas de Riesgo**

## 2. REQUISITOS PARA RECOLECTAR DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN

Los TC son responsables de proporcionar datos de geolocalización en forma de puntos de ubicación y polígonos. En el caso de las unidades de fincas, también se debe incluir la tierra no agrícola, como edificios e instalaciones, reservas de conservación (como zonas de amortiguamiento ribereñas), cuerpos de agua y cualquier otra característica relacionada con las operaciones certificadas.

A continuación hay un resumen de los métodos que los TC pueden emplear para recolectar puntos y polígonos de ubicación. En la **Guía D: Datos de Geolocalización y Mapas de Riesgo**, hay instrucciones adicionales paso a paso. Los datos de geolocalización deben cumplir todos los requisitos de formato mencionados en el Capítulo **2.1 y 2.2** de este documento, antes de subirse a la RACP.

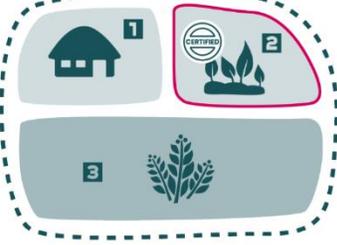
El siguiente diagrama muestra 3 casos de fincas con una o varias unidades de finca y explica dónde se deben recopilar los datos de geolocalización. Tenga en cuenta que las unidades de la granja no necesariamente tienen que estar una al lado de la otra. También pueden estar a distancia unos de otros.

**Nota:** Los tres casos que siguen son aplicables a pequeñas fincas en la certificación de grupo de fincas pequeñas.

Para la certificación individual y/o fincas grandes que son parte de un grupo, el requisito 1.2.13 es aplicable.

<p><b>Caso 1</b></p>	
<p><b>Caso 1: Finca con una sola unidad de finca.</b></p> <p>Para cumplir con el Requisito 1.2.12, el TC debe recolectar el punto de geolocalización del centro de esa unidad de finca.</p> <p>Si se recolecta un polígono para esta unidad de finca, el polígono debe representar los límites de la unidad de la finca. (Consulte en la sección 2.2 cómo recolectar información sobre polígonos)</p>	



<p><b>Caso 2</b></p>	
<p><b>Caso 2: Finca con 5 unidades de finca: la unidad de finca más grande produce un cultivo certificado.</b></p> <p>Para cumplir con el Requisito 1.2.12, CH debe recolectar los datos de geolocalización <b>en el centro de la unidad de finca más grande que tiene el cultivo certificado</b> (unidad de finca número 4).</p> <p>Si se recolecta un polígono, debe representar los límites de la unidad de finca más grande que tiene el cultivo certificado (unidad de finca número 4).</p> <p>Para cumplir con el requisito de mejora <b>1.2.14 N1</b>: Se deben proporcionar <i>datos de geolocalización</i> para todas las unidades de finca se deben recolectar <b>en el centro de las unidades de finca restantes, incluidas las que no producen cultivos certificados.</b></p> <p>Para cumplir con el requisito de mejora <b>1.2.15 N2</b>: Debe proporcionarse un <i>polígono</i> para todas las unidades de finca.</p>	
<p><b>Caso 3</b></p>	
<p><b>Caso 3: Finca con 3 unidades de finca: la unidad de finca más grande no está produciendo un cultivo certificado.</b></p> <p>Para cumplir con el Requisito 1.2.12, el TC deb <b>recolectar el punto de geolocalización en el centro de la unidad de finca número 2</b> que es la unidad de finca más grande que produce un cultivo certificado en la finca.</p> <p>Si se recolecta un polígono, debe representar los límites de la unidad de finca más grande que tiene el cultivo certificado (unidad de finca número 2).</p> <p>Para cumplir con el requisito de mejora <b>1.2.14 N1</b>: Se deben proporcionar <i>datos de geolocalización</i> para todas las unidades de finca se deben recolectar <b>en el centro de las unidades de finca restantes, incluidas las que no producen cultivos certificados.</b></p> <p>Para cumplir con el requisito de mejora <b>1.2.15 N2</b>: Debe proporcionarse un <i>polígono</i> para todas las unidades de finca.</p>	

**Ilustración 1.** Requisitos para la recolección de datos de geolocalización dentro de las fincas



## 2.1 Puntos de ubicación

Los puntos de ubicación se deben recolectar de la siguiente manera:

1. Las coordenadas deben tomarse lo más cerca posible del centro de la finca/unidad de finca, tomando en cuenta las condiciones internas de la finca (p. ej., acantilados altos, ríos, terreno irregular y peligroso).
2. La ubicación del punto debe ser marcada por la persona que toma las coordenadas (p. ej., clavar en el suelo, marcar un árbol cercano, etc.). Esto es para garantizar que los inspectores o auditores internos utilicen la misma ubicación para verificar los datos.
3. Las coordenadas de latitud y longitud deben informarse correctamente:
  - a. Como formato de número, que contiene solo valores/caracteres numéricos, por lo que no contiene caracteres como el símbolo de grados ( $^{\circ}$ ).
  - b. Como coordenada en grados decimales, no como DMS ni ninguna otra.
  - c. Con al menos 4 decimales (es decir, Latitud 9.7611; Longitud -84.1872).
  - d. Con el signo '+' o '-' correcto. Los puntos en los hemisferios sur y oeste tienen latitudes negativas (-); los puntos en los hemisferios norte y este tienen longitudes positivas (+). Sin embargo, no es necesario incluir un signo "+", por ejemplo, latitud este: 9.7611; longitud sur: -84.1872.
4. Debe evitarse el registro traspuesto de los valores de latitud y longitud.
5. Las coordenadas deben proporcionarse en la RACP o cualquier otra herramienta indicada por Rainforest Alliance y utilizando la(s) plantilla(s) que exige Rainforest Alliance.

## 2.2 Polígonos

Para el requisito básico 1.2.12 a 1.2.15, se deben proporcionar polígonos. Consulte también la Ilustración 1. Ilustración 1 anterior.

Si el grupo incluye fincas pequeñas y grandes, el TC debe proporcionar el porcentaje necesario de polígonos para las fincas pequeñas **y** polígonos para **todas las fincas grandes** como se indica en el 1.2.13. Los polígonos de las fincas grandes no pueden formar parte del porcentaje de polígonos mencionado en el 1.2.12, 1.2.14 y 1.2.15.

Cada polígono de unidad de finca presentado en la RACP debe tener al menos una identificación única de unidad de finca.

Los TC pueden recopilar polígonos utilizando cualquiera de las dos metodologías que se describen a continuación. Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo hacer esto, consulte la **Guía D, Datos de Geolocalización y Mapas de Riesgo**.

### Polígonos basados en los puntos de localización de referencia

Todos los puntos de referencia para los datos sobre los polígonos deben recolectarse en el terreno. Los datos de polígonos creados a partir de un mapa (en papel o digital) únicamente, no son suficientemente precisos. Tras recolectar el punto de referencia del polígono en el terreno, crear el polígono a partir de puntos de referencia puede hacerse en una computadora.

### Polígonos recolectados en el terreno

Los polígonos de los límites de la finca recolectados en el terreno deben revisarse en un mapa con software de SIG (p. ej., QGIS), Google My Maps o Google Earth Pro para identificar y corregir cualquier incongruencia.



Hay documentos de orientación disponibles con más información sobre cómo usar estas herramientas en el sitio web de Rainforest Alliance en el Programa de Certificación 2020.

Los requisitos sobre los polígonos de unidades de finca:

- Los polígonos de las unidades de finca no deben traslaparse
- Los polígonos de las unidades de finca que están próximos unos a otros pueden compartir un límite común.
- Los límites que se sabe que siguen rasgos que son fáciles de ver en las imágenes (como caminos y ríos) se pueden usarse para afinar el mapeo de los polígonos.

Antes de enviar los polígonos a la RACP, se debe incluir la identificación correcta de la unidad de finca con el polígono.

### 3. INFORMES DE LOS DATOS

Cuadro 1 que sigue indica los tipos aceptados de archivos y los formatos aceptados que se deben emplear al informar de los datos de geolocalización en la RACP de acuerdo con los requisitos estándar.

Requisito estándar	Lo que debe presentarse	Tipo de archivo que se acepta
<b>1.2.12</b> (100% de los datos de geolocalización en la finca)	<b>Un</b> archivo con los puntos de ubicación * para el 90% de las <b>fincas</b> . *Punto recolectado en la unidad de finca más grande con cultivo certificado, en el caso de varias unidades de finca.	Pestaña "3. Unidad de finca" del Anexo S13: Registro de los miembros del grupo (RMG) (con el uso de las columnas para la latitud y la longitud).
	<b>Un</b> archivo con los polígonos* por lo menos para el 10% de las <b>fincas</b> *Polígono recolectado en la unidad más grande de finca con cultivo certificado, en el caso de varias unidades de finca.	KML o GeoJSON.
<b>1.2.13</b>	<b>Un</b> archivo con los polígonos de la finca, incluyendo a todas las unidades de finca.	KML o GeoJSON.
<b>1.2.14 (L1)</b> (100% de los datos de geolocalización en las unidades de finca)	<b>Un</b> archivo con los puntos de ubicación para el 70% de las <b>unidades de finca</b> .	Pestaña "3. Unidad de finca" del Anexo S13: Registro de los miembros del grupo (RMG) (con el uso de las columnas para la latitud y la longitud).
	<b>Un</b> archivo con los polígonos de por lo menos 30% de las <b>unidades de finca</b> .	KML o GeoJSON.
<b>1.2.15 (L2)</b>	<b>Un</b> archivo con los polígonos del 100% de las <b>unidades de finca</b> .	KML o GeoJSON.

.Cuadro 1. Formatos y plantillas aceptados para los datos de geolocalización



Por favor tome nota de lo siguiente:

- I. Cuando hay fincas grandes que son parte de un grupo, el requisito 1.2.13 se aplica a estas fincas grandes y el archivo KML/GeoJSON proporcionado deberá contener los polígonos de todas las fincas grandes que forman parte del grupo.
- II. Los grupos con combinación de fincas pequeñas y fincas grandes deben proporcionar los archivos mencionados en los requisitos estándar 1.2.12 / 1.2.14 / 1.2.15 y 1.2.13. Esto significa que el TC necesita proporcionar 3 archivos:
  - a. GMR con los puntos de las fincas/idades de finca aplicables
  - b. KML o GeoJSON con los polígonos de las unidades de finca/finca de pequeños propietarios y
  - c. KML de GeoJSON con los polígonos para las grandes fincas que forman parte del grupo
- III. Al prepararse para la primera auditoría, el TC debe subir los archivos mencionados en el Cuadro 1 Cuadro 1 anterior a la Plataforma de Certificación de Rainforest Alliance (RACP).
- IV. Un titular de certificado solo puede proporcionar archivos de polígonos adicionales después de que ya haya proporcionado un GMR aprobado en la RACP.

Al proporcionar los puntos de ubicación, se deben proporcionar los siguientes puntos de datos:

- ID interna de la finca
- ID de la unidad de finca
- Superficie de la unidad de finca (hectáreas)
- Coordenadas de latitud (formato DD)
- Coordenadas de longitud (formato DD)

Al proporcionar polígonos por medio de archivos KML o GeoJSON, debe asegurar lo siguiente:

- Que los polígonos vayan acompañados de una identificación única de la unidad de finca;
- Que la identificación única de la unidad de finca asignada al polígono también se proporcione en la pestaña "3. Unidad de finca" del GMR (para la certificación de un grupo)..